

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45202 SIERO

Doña Maria Rita González Pena, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo. 1.ª Inst. e Instrucción N.º 4 de Siero, por el presente,

Hago saber:

Que en el Concurso Abreviado 54/2019, seguido a instancia de doña María José Reyes González y don Armando Cruz Mercedes por Auto de fecha 7 de septiembre de 2020, seguido en la Sección primera de la declaración de concurso (NIG 33066411 2018 0001480) se ha acordado lo siguiente:

1.-Declarar la conclusión del concurso de doña María José Reyes González y don Armando Cruz Mercedes, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.-Archivar definitivamente las actuaciones, una vez firme la presente resolución expidiendo los despachos previstos en el art. 177.3 de la Ley Concursal.

Siero, 5 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Maria Rita Gonzalez Pena.

ID: A200060800-1